



Ayuntamiento de Cardena

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Ante la situación generada por un brote de la COVID-19, en el municipio de Cardena, y

Conscientes de la importancia de la adopción de medidas de prevención en el ámbito municipal en relación a minimizar en todo lo posible la propagación de la COVID-19, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Suspender la instalación del MERCADILLO, atendiendo a la situación existente quedando aplazada su instalación hasta nuevo aviso en función de la evolución del brote.

SEGUNDO.- Que se de publicidad a la presente Resolución mediante anuncios en la página web del Ayuntamiento y tablón de edictos electrónico de esta Entidad.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

33FE 6EC1 EBF6 C3A8 090C



33FE6EC1EBF6C3A8090C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 26/8/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 26/8/2020

Num. Resolución:

2020/0000628

Insertado el:

26-08-2020